

| PRESTADOR | INQUIETUD | RESPUESTA |
|----------------------------------|---|--|
| PLATINUM HEALTH GROUP IPS S.A.S. | El pronto pago es a 60 días? | El descuento por pronto pago antes de 60 días debe ser expresamente aceptado por la IPS y debe definir el porcentaje de descuento. |
| | Que significa la sigla emi | Exámen Médico de Ingreso |
| Clinical House | El presente tiene como fin solicitar aclaración de la cobertura de la Invitación, ya que no se observa la ciudad de Cucuta (Norte de santander) en el anexo 1 adjunto. y me gustaria saber se cubre la ciudad ya mencionada | En los anexos 1 y 6 se incluye la ciudad de Cúcuta; en las hojas "POBLACION" y "PROPUESTA". En esta última hoja, se busca que la IPS presente propuesta para la prestación del servicio domiciliario a las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión, por evento. En la Hoja "EMI" la IPS debe presentar la tarifa del Exámen médico de Ingreso y aplica para los Establecimientos en donde no hay Médico General. Cúcuta no aparece en este listado, ya que en este establecimiento si hay Médico General. |
| | Talento Humano los documentos que se deben adjuntar de los profesionales que se dispondrán para la prestación del servicio. | No es exigible la presentacion de los documentos que certifiquen la idoneidad del talento humano; la habilitacion de la IPS respalda el cumplimiento del estandar de Talento Humano. Los anexos a diligenciar son el no. 1 y 6 que corresponden a la propuesta economica, firmada por el Representante Legal, con vigencia de 90 días. Se debe diligenciar en la casilla correspondiente a cada establecimiento en el que la IPS ofertará el servicio. 2. Anexo No. 7 FORMULARIO DE PROVEEDORES, con vigencia inferior a 30 días y los demás documentos solicitados. Los documentos del Talento Humano se deben tener disponibles, si la IPS se contrata, en el momento que se realicen visitas de supervisión o Auditoría concurrente de Calidad. |
| | Cobertura del servicio en la ciudad de Cucuta (Norte de Santander) | Con esta Invitación se busca que las IPS presenten Propuesta de servicios de Atención Médica y de Enfermería en la modalidad Intramural (al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), y la IPS que se contrate deberá garantizar que la atención se realice máximo dentro de las siguientes 6 horas posteriores a la solicitud del servicio por el INPEC o la USPEC, en la modalidad de evento. No es hacer turnos en el establecimiento, sino ir a atender los casos de acuerdo a requerimiento expreso de estas dos Entidades. |
| | Se debe adjuntar los certificados de calibración y hojas de vida de los equipos Biometricos | Para la propuesta que se pretende obtener con esta invitación, no deben adjuntar certificados de calibración y hojas de vida de los equipos Biometricos. Solamente deben aportar 1. Anexo No. 6 PROPUESTA ECONOMICA, firmada por el Representante Legal, con vigencia de 90 días. Se debe diligenciar al frente de los Establecimientos en los que la IPS ofertará el servicio. 2. Anexo No. 7 FORMULARIO DE PROVEEDORES, con vigencia inferior a 30 días y los demás documentos solicitados. Los certificados de calibración y hojas de vida de los equipos Biometricos se deben tener disponibles, si la IPS se contrata, en el momento que se realicen visitas de supervisión o Auditoría concurrente de Calidad. |

| PRESTADOR | INQUIETUD | RESPUESTA |
|----------------------------|---|---|
| hogar medico del valle | Por medio de la presente nos permitimos solicitar información acerca de la invitación para la prestación de servicios domiciliarios . | Se adjunta el link para consulta de los documentos de la Invitación. https://www.fiduprevisora.com.co/documentos/invitacion-prestacion-de-servicios-de-salud-de-baja-complejidad-en-medicina-general-y-enfermeria-domiciliaria/ Sin embargo, se vuelven a adjuntar los documentos de la Invitación. |
| | Si se puede ofertar por regional o deben ser la totalidad de las regionales. | "La propuesta podrá ser presentada en forma integral a Nivel Nacional, para todos los ERON de una misma Regional, un departamento o un municipio en específico." Cualquiera de las anteriores opciones es válida. En la propuesta la IPS debe ser clara a que Establecimientos o regionales aplica la propuesta. |
| SAIAD | Dentro de la Invitación de Presentar Oferta en el numeral 1. cobertura de servicio; se informa que es para los "Establecimiento de Reclusión de Orden Nacional", con respecto a este punto quisiera solicitar aclaración si se puede presentar oferta parcial, de acuerdo con el territorio donde se encuentre habilitada la IPS, para nuestro caso, sería la ciudad de Bogotá D.C. | "La propuesta podrá ser presentada en forma integral a Nivel Nacional, para todos los ERON de una misma Regional, un departamento o un municipio en específico." Cualquiera de las anteriores opciones es válida. En la propuesta la IPS debe ser clara a que Establecimientos o regionales aplica la propuesta. |
| | Con relación al numeral 5. Presentación de la Oferta de Servicios de Salud, "Se solicita presentar en la oferta de descuento sobre el Tarifario SOAT – Decreto 2423 de 1996" por lo anterior solicito claridad si solamente toman como referencia el manual Tarifario SOAT vigente el cual correspondería 01 de Enero de 2020 | El Manual Tarifario SOAT (Decreto 2423 de 1996) es el referente Tarifario que el Fideicomitente tiene estipulado para la contratación y reconocimiento de servicios para la atención de salud de la población privada de la Libertad a cargo del Fondo (Ejemplo: SOAT menos 10% ó SOAT Pleno); sin embargo, la IPS podrá ofertar estos servicios con tarifas propias. |
| HOMECARE DE LA MANO S.A.S. | 1. En el oficio al referirse a la atención médica y de enfermería, ¿ cuantas horas de prestación de servicios debemos ofrecer, tanto el medico, como la enfermera para cada centro ? | Con esta Invitación se busca que las IPS presenten Propuesta de servicios de Atención Médica y de Enfermería en la modalidad Intramural (al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), y la IPS que se contrate deberá garantizar que la atención se realice máximo dentro de las siguientes 6 horas posteriores a la solicitud del servicio por el INPEC o la USPEC, en la modalidad de evento. No es hacer turnos en el establecimiento, sino ir a atender los casos de acuerdo a requerimiento expreso de estas dos Entidades. El Talento Humano lo calcula la IPS que se contrate, con base en la Demanda de servicios que se presente, con el fin de atender las solicitudes antes del tiempo establecido. |
| | 2. Al realizar la valoración médica, si el paciente requiere un procedimiento como: (inyectología, curación, afinamiento y demás), éstas serán tenidas en cuenta en el manejo integral de cada usuario ? o la unidad de sanidad prestará dichos servicios ? | Con esta Invitación se busca que las IPS presenten Propuesta de servicios de Atención de Enfermería en la modalidad Intramural (al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), y la IPS que se contrate deberá garantizar que la atención se realice máximo dentro de las siguientes 6 horas posteriores a la solicitud del servicio por el INPEC o la USPEC, en la modalidad de evento. En la Hoja "PROPUESTA" del Anexo No 6, se solicita que se presente la propuesta del "VALOR UNITARIO ATENCION DE ENFERMERIA DOMICILIARIA". |

RESPUESTA A OBSERVACIONES INVITACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN MEDICINA GENERAL Y ENFERMERIA DOMICILIARIA

| PRESTADOR | INQUIETUD | RESPUESTA |
|------------------------------|--|---|
| HOME CARE DE LA MANO S.A.S. | 3. Que tiempo de duración tiene el contrato ? | 4. Plazo inicial del Contrato El plazo para la ejecución se contará a partir del perfeccionamiento del contrato y hasta el día 30 de Abril de 2020, plazo que podrá ser prorrogable acorde con las instrucciones del Fideicomitente y a voluntad del Contratante, siempre y cuando el Contratista haya cumplido estrictamente sus obligaciones contractuales o previa recomendación del Comité Fiduciario y/o Consejo Directivo del Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad. |
| | 4. el valor del presupuesto estimado de \$ 50.000.000 millones a que se refiere, o qué incluye: Población ERON a nivel nacional, Regional, y/o municipal ? mes a mes ? | El contrato se realizará en la Modalidad de Evento, en donde se reconocerá una a una las atenciones brindadas y debidamente soportadas. El valor del contrato se determinará de acuerdo a la Población que cubrirá la IPS, el cual puede ser adicionado posteriormente, de acuerdo a la demanda de servicios |
| TU SALUD PLUS IPS SAS | 1. En relación a los procedimientos menores en los eron derivados de la consulta, la pregunta es que tipo de procedimientos serian? | Los procedimientos menores que se prestarían al interior del establecimiento son los que se pueden manejar en una sala de procedimientos de Urgencias, en donde se tendrá en cuenta la infraestructura y dotación de cada establecimiento. (Ej. Curaciones, lavado de oído, inyectología, dispensación especial de medicamentos, retiro de puntos, entre otros) En caso de que no sea posible realizar estos procedimientos al interior del Establecimiento, el paciente será referenciado a la IPS más cercana con la que el Consorcio tiene contrato Vigente. |
| | 2. De existir e identificar esos procedimientos como los pagarían o a que tarifas? | Con esta Invitación se busca que las IPS presenten Propuesta de servicios de Atención de Enfermería en la modalidad Intramural (al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), en la modalidad de evento. En la Hoja "PROPUESTA" del Anexo No 6, se solicita que se presente la propuesta del "VALOR UNITARIO ATENCION DE ENFERMERIA DOMICILIARIA". |
| GESTION EN SALUD Y SEGURIDAD | Con el objetivo presentar la propuesta económica requerida por ustedes, agradezco el envío del profesiograma de la entidad, | No se entiende la solicitud; sin embargo, si la pregunta hace referencia al talento humano requerido, con esta Invitación se busca que las IPS presenten Propuesta de servicios de Atención Médica y de Enfermería en la modalidad Intramural (al interior de los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional), y la IPS que se contrate deberá garantizar que la atención se realice máximo dentro de las siguientes 6 horas posteriores a la solicitud del servicio por el INPEC o la USPEC, en la modalidad de evento. No es hacer turnos en el establecimiento, sino ir a atender los casos de acuerdo a requerimiento expreso de estas dos Entidades. El Talento Humano lo calcula la IPS que se contrate, con base en la Demanda de servicios que se presente, con el fin de atender las solicitudes antes del tiempo establecido. |
| | a su vez indicarnos que impuestos y que porcentaje aplican por ser entidad del estado. | Se aclara que los servicios de Salud están exentos de impuestos, sean o no Entidades Públicas |